

VIERNES, 15 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

CVE-2022-5590 *Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa de Agua y Basura del segundo semestre de 2021, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por resolución de la Alcaldía nº. 81/2022 de fecha 8 de julio de 2022, se aprobó el padrón de contribuyentes correspondiente a la Tasa de Agua y Basura del segundo semestre 2021 para el ejercicio 2022 y apertura del periodo voluntario de cobro del Ayuntamiento de Pesaguero.

Se abre un período de exposición pública por plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC. Los interesados podrán interponer frente al mismo recurso de reposición ante el alcalde de Pesaguero durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón, entendiéndose aprobado definitivamente en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Los ingresos en periodo voluntario podrán efectuarse entre los días 15 de julio hasta el 19 de septiembre de 2022, ambos incluidos, pudiendo hacerse efectivos los recibos no domiciliados en cualquier oficina de Caixabank, presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto les será remitida a su domicilio tributario.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose los intereses y recargos que procedan.

Pesaguero, 8 de julio de 2022.

El alcalde,

Enrique Sabarís Conde.

2022/5590

CVE-2022-5590